

Información de Trámite

Nombre Trámite	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Consiste en la factibilidad de que los departamentos, oficinas, establecimientos comerciales, locales industriales, bodegas, locales de un edificio, casas adosadas, aisladas o continuas en que exista propiedad común del terreno podrán pertenecer a distintos propietarios y constituir una propiedad separada, en base a las normas que establece la Ley de Propiedad Horizontal.
¿A quién está dirigido?	<p>Tramite dirigido a los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años los cuales desean realizar el proceso de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica – Privada, Persona Jurídica – Pública, Persona Natural ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Propiedad Horizontal Aprobado • Informe de Propiedad Horizontal Negado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio dirigido al señor alcalde Lcdo. Wilfrido Carrera Díaz, solicitando la aprobación de la Propiedad Horizontal, firmado por el o los propietarios. • Formulario de propiedad Horizontal (adquirir ventanilla 13). • Cuadros de áreas, alícuotas y linderos en Excel. • Reglamento interno de propiedad horizontal firmado por los propietarios. • Original o fotocopia del título cancelado del Impuesto Predial del año en curso. • Certificado actualizado de no adeudar al Municipio (adquirir ventanilla 13). • Certificado en vigencia de normas particulares (adquirir ventanilla 13) • Certificado de gravámenes actualizado con área y linderos. • Escritura o título de propiedad inscrito en el Registro de la Propiedad. • Informe de aprobación del proyecto arquitectónico. • Un juego del proyecto arquitectónico aprobado. • Copia carnet municipal del profesional responsable. • Copia de la inscripción del SENECSYT del profesional responsable. • CD con los archivos Excel y DWG del proyecto. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez que su proyecto esté aprobado el analista a cargo le informará la hora y día de su cita para la recepción de la carpeta COMPLETA la misma que deberá contener todos los requisitos del trámite; y, los 4 juegos de cuadros de alícuotas, cuadro de linderos, cuadro de áreas comunales y reglamento interno firmados por el o los propietarios, así como también el CD con los archivos en Excel y el DWG.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir los formularios correspondientes a PROPIEDAD HORIZONTAL Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR, en la Ventanilla 13. 2. Llenar la solicitud con letra legible y tinta azul o a computadora; y, escanearla.

3. Revisar los requisitos especificados para el trámite en el archivo adjunto, los mismos que deberán ser escaneados en formato PDF.
4. Con el ingreso de todo trámite se deberá anexar un documento Word que contenga:
 - o Tipo de trámite ingresado.
 - o Nombre y número de cédula del propietario.
 - o Clave catastral del predio.
 - o Nombre y número de cédula del profesional responsable.
 - o Número telefónico y correo electrónico del **PROPIETARIO y PROFESIONAL RESPONSABLE**.
 - o Resumen numerado de los documentos anexados en el correo electrónico.
 - o Breve resumen del antecedente del proyecto **si fuera necesario**.
5. Enviar al correo **gadmur.ingresotramites@gmail.com**, la solicitud de trámite junto con el documento en Word, toda la documentación requerida escaneada en formato PDF y los archivos DWG del proyecto versión 2004.
6. El asunto del correo electrónico deberá contener TIPO DE TRAMITE_PROPIETARIO_CLAVE CATASTRAL, ejemplo: PROPIEDAD HORIZONTAL_STALIN MORILLO_070602808000.
7. Los archivos anexados en el correo deberán estar numerados según los requisitos correspondientes a cada trámite, dicha numeración deberá coincidir con lo descrito en el documento Word solicitado.
8. Todo el proceso de su trámite de propiedad horizontal: ingreso, asignación al analista responsable y respuesta será notificado al correo **registrado en los formularios y documento Word**, el mensaje que recibirá tendrá el nombre de **GADMUR (propiedad horizontal)** Revisar en el CORREO NO DESEADO (SPAM).

Una vez el proyecto esté aprobado el analista a cargo le informará la hora y día de su cita para la recepción de la carpeta COMPLETA.

Canales de atención:

Correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Propiedad Horizontal Nueva (0.195%RBUM)*m2 área bruta de construcción

Propiedad Horizontal Modificatoria (0.0974%RBUM)*m2 área bruta de construcción

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla 18 - Unidad de Desarrollo Urbano

07h30 a 16h00

Base Legal

- [Ordenanza 002-2021](#). Art. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Juan Carlos Arcentales

Correo Electrónico: juan.arcentales@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 0958743591

Transparencia